RESOLUCIÓN N° 361/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA M y M CONSTRUCCIONES, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPERADO (CALLA SAN FRANCISCO DE ASIS) DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN".----------

VISTO: el acta N° 03/2013 de fecha 24 de abril de 2013, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa denominado CONTRUCCION DE EMPEDRADO (Calle San Francisco de Asís) a la Firma M Y M Construcciones.----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta más baja, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: M y M Construcciones, con una oferta de Gs. 123.149.266 (Gs. Ciento veinte y tres millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y seis).----------

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; M y M Construcciones cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que fue elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs 123.149.266 (Gs. Ciento veinte y tres millones cinto cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y seis).----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas…"----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FALCÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1°) Adjudicar A LA FIRMA M y M CONSTRUCCIONES LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (Calle San Francisco de Asís) DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN, con oferta económica de Gs. 123.149.266 (Gs. Ciento veinte y tres millones cinto cuarenta y nueve mil doscientos sesenta seis).----------

Art.2°) El anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3°) Comunicar a la Firma Adjudicada y afectar los gastos a los Rubros 520-30-011 Construcciones.----------

Art.4°) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de José Falcón a los veinte y nueve días del mes de abril 2013.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN · Secretaría General ·

Carlos E. Sánchez R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN · INTENDENCIA ·

Ricardo Centurión
Intendente